**13**. Presentar al Supervisor informes mensuales del cumplimento de las actividades objeto del contrato

**14**. Administrar, conservar y entregar al término del contrato todos los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el Formato Único de Inventario Documental, en aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual; así como realizar en medio magnético, y entregar una copia de seguridad de los documentos generados durante la ejecución del contrato

**15**. El contratista al terminar el contrato deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

**DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA**

El contratista debe presentar los documentos habilitantes que demuestran que puede contratar con la persona y que no tiene inhabilidades que le impidan la ejecución del contrato, estos requisitos son:

- Registro de usuario en SECOP II
- Propuesta económica de servicios.
- Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural debidamente actualizada y validada en el SIGEP II.
- Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en formato PDF realizado en el *"Aplicativo para la Integridad Pública"* Ley 2013 de 2019.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia de libreta militar (Cuando aplique).
- Certificado de estudios y experiencia (Idoneidad).
- Examen médico ocupacional con vigencia no mayor a tres (03) años.
- Certificación de afiliación a Seguridad Social y Parafiscales. (Cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona natural).
- Certificado de antecedentes (Fiscales, disciplinarios, judiciales, Certificado de Medidas correctivas, Certificado de deudores morosos del estado, Inhabilidades por delitos sexuales y REDAM).
- Copia del RUT actualizado.
- Declaración relacionada con inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para celebrar contratos.
- Autorización descuento de estampillas.

Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto del contrato a desarrollar, el futuro contratista deberá acreditar con los documentos señalados por lo menos las siguientes condiciones:

- **IDONEIDAD**: El futuro contratista deberá de acreditar Título en licenciatura en español y/o literatura y/o licenciatura en educación preescolar y/o carreras afines.

- **EXPERIENCIA:** El futuro contratista deberá acreditar experiencia profesional de dos (2) años relacionados con el objeto contractual.

ALCALDÍA DE
ARMENIA

CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA

**CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA**
**INVITACIÓN PÚBLICA**

Tales condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la oferta y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación la oferta será rechazada.

Atentamente,

**ERICA FERNANDA FALLA GARCIA**
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Proyectó aspectos jurídicos: Natalia Rodriguez Cárdenas – Abogada Contratista
Revisó: Revisó: Jhon Fredy Muñoz Ramirez – Abogado Contratista
Revisó: Erika Johanna Restrepo – Abogada Contratista